Ref.: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ DE 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
(Villavicencio – Meta, 30 de noviembre de 2022)

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado.
B. Análisis de la demanda.
C. Análisis de la oferta.

SE ANALIZARÁ EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO: "OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS CON MATRICULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1) **La importancia del sector de SERVICIOS – SUB SECTOR SERVICIO DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, en el contexto local y nacional.**

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL:

SECTOR SERVICIOS

Villavicencio sigue siendo el principal centro de acopio y abastecimiento de los municipios del Meta y demás municipios de los departamentos de la Orinoquia colombiana, a la vez que es el principal municipio productor de petróleo y gas, sin embargo, la mayoría de los empleos se están generando en la actividad comercial y de servicios, es decir, en sectores no productivos y no transables.

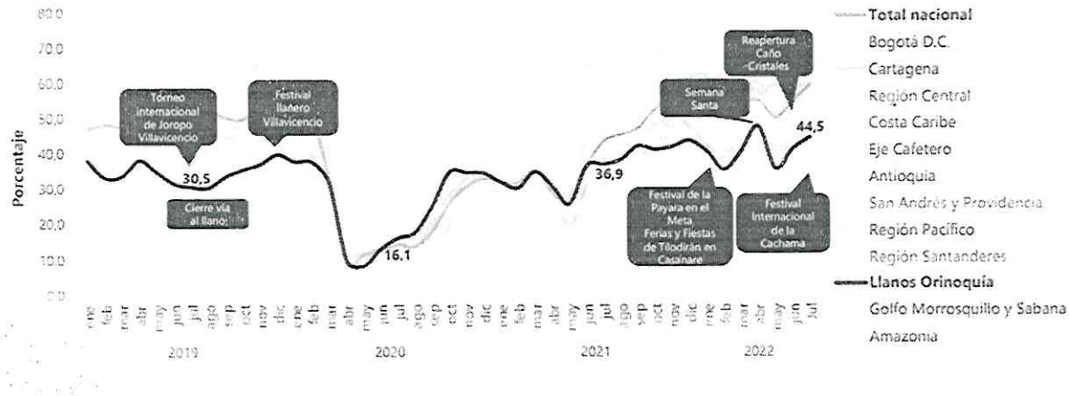
En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Villavicencio cuenta con una actividad turística que ha sido resultado del avance en la actividad comercial y de servicios, es decir, su crecimiento depende de la dinámica comercial, de los servicios prestados y del esfuerzo de las administraciones municipales y departamentales. El turismo se lleva a cabo tanto en el área urbana como en el área rural (corregimientos) y en ambos sectores ha crecido.
Las condiciones de ocupación hotelera han tomado dinámicas de crecimiento y se proyecta a estabilizar las cifras en valores antes de pandemia para este 2022.

INFORMACION PARA TODOS

Porcentaje de ocupación
Región Llanos Orinoquía
Enero 2019 – julio 2022P



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Alojamiento - EMA.
P. Provisional
Región Llanos Orinoquía: (Meta, Casanare, Arauca y Vichada).

Como se puede observar, para julio de 2022, la ocupación hotelera para la región alcanzo valores superiores a los presentados en julio de 2019, reestableciéndose en teoría, la ocupación hotelera antes de la llegada de la pandemia por cuenta del COVID-19.

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL:

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[Pr]- II / 2021[Pr]-II	2022[Pr] / 2021[Pr]	2022[Pr]- II / 2022[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Fuente: DANE

Pr preliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[Pr]- II / 2021[Pr]-II	2022[Pr] / 2021[Pr]	2022[Pr]- II / 2022[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Pr preliminar
1 comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
2 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3 comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Ahora bien, aras de contribuir a la dinamización de la economía y empleo, la Administración Municipal del Municipio de Villavicencio, llevará a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar mediante convocatoria pública, tal como se ha venido desarrollando los últimos años, siendo este proceso de

contratación fundamental para el desarrollo de la economía local y regional, y la promoción de asociaciones entre proveedores de los diferentes bienes y servicios.

Así mismo, el plan de desarrollo "Villavicencio Cambia Contigo 2020-2023" enmarca dentro de sus ejes el eje 3, el cual busca promover acciones que impulsen la estructura productiva del municipio, generando riqueza y empleo de calidad, reduciendo las brechas salariales entre poblaciones y valorizando la ruralidad como base de la soberanía alimentaria. De esta manera, el sector agropecuario, la industria, la agroindustria, el empleo, la ciencia, la tecnología, los emprendimientos y la innovación son componentes fundamentales de este eje, siendo así, el Plan de Alimentación Escolar (PAE) desarrolla y fomenta el empleo en el Municipio, generando así apoyo al comercio local y productores de la región.

Desempeño del sector de servicios en Colombia – Ingresos y Ocupación

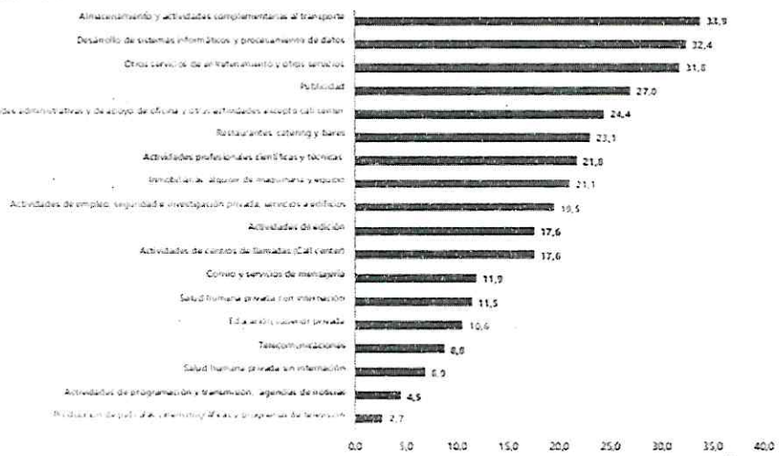
La información que se presenta a continuación ha sido tomada del Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para el año 2022 correspondiente al desempeño del sector; el análisis de la Encuesta Mensual de Servicios EMS en Colombia presenta el desempeño de las principales variables del sector en estudio en el corto plazo. Así las cosas y para el interés del proceso precontractual que se pretende adelantar con la elaboración del presente análisis del sector se destaca lo siguiente:

A agosto de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2021.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2022p



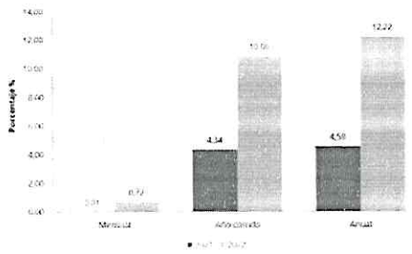
Fuente: DANE – EMS

En la Encuesta Mensual de Servicios EMS se incluyen 18 subsectores. En agosto de 2022 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en las Actividades de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con un crecimiento del 33.9%, seguido de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con un crecimiento del 32.4% y en un tercer lugar se encuentra el servicio de Otros servicios de entretenimiento y otros servicios con un crecimiento de 31.8%.

LOS INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INFLACIÓN)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Octubre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC

- Resultados del mes de octubre
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Fuente: DANE

Toda la información referente a la inflación (Índice de Precios al Consumidor IPC) ha sido tomada del Boletín Técnico del DANE del mes de octubre de 2022. Publicado en internet en: *https://www.dane.gov.co.*

Según el DANE el índice de precios al consumidor IPC "*Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta*".

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 12,22% en comparación con octubre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,02%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,74%) y por último, Restaurantes y hoteles (16,55%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,22%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (11,48%), Transporte (10,23%), Prendas de vestir y calzado (9,07%), Salud (8,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,04%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Recreación y cultura (6,40%), Educación (5,82%) y por último, Información y comunicación (0,21%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.95	13.70	2.17	27.02	4.64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.81	0.15	16.74	0.67
Restaurantes y hoteles	9.43	7.55	0.72	16.56	1.63
TOTAL	100.00	4.58	4.58	12.22	12.22
Bienes y servicios diversos	5.36	3.65	0.20	11.48	0.61
Transporte	12.93	4.39	0.57	10.23	1.31
Prendas de vestir y calzado	3.66	-2.44	-0.09	9.07	0.31
Salud	1.71	3.91	0.07	8.45	0.15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.72	1.22	7.04	2.30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.75	3.46	0.06	7.02	0.12
Recreación y cultura	3.78	1.06	0.04	6.40	0.23
Educación	4.41	-0.29	-0.01	5.82	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.23	-0.52	0.21	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,88 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2022 en comparación con octubre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (17,02%), electricidad (28,53%), carne de res y derivados (23,69%), vehículo particular nuevo o usado (18,28%), arriendo imputado (3,18%), productos de limpieza y mantenimiento (34,54%), leche (35,49%), arroz (42,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (18,31%) y arriendo efectivo (3,28%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-6,64%), elementos implementos médicos (-5,37%), juegos y juguetes infantiles (-0,17%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	17,02	1,13
Electricidad	28,53	0,89
Carne de res y derivados	23,69	0,56
Vehículo particular nuevo o usado	18,28	0,50
Arriendo imputado	3,18	0,45
Productos de limpieza y mantenimiento	34,54	0,41
Leche	35,49	0,39
Arroz	42,05	0,38
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	18,31	0,36
Arriendo efectivo	3,28	0,33

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

ASPECTOS GENERALES ECONÓMICOS

Se busca promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario para disminuir los índices de deserción escolar y garantizar la permanencia en el sector educativo, objetivo que se ha venido logrando con el desarrollo de ésta y otras estrategias definidas para atacar este flagelo.

En la vigencia 2021 el MEN invirtió alrededor de 1.42 billones de pesos. ello sin contar con los recursos que integran las ETC que son alrededor de un 50% adicional, recursos con los que ha logrado la atención de cinco millones setecientos setenta y nueve mil niños en todo el país. En el desarrollo y ejecución del PAE en los territorios demanda grandes retos en materia presupuestal, en virtud a lo cual se han estructurado estrategias de cofinanciación con diferentes fuentes como lo son; SGP, Regalías, Recursos propios, Recursos del presupuesto general de la Nación entre otros; buscando la cofinanciación para disminuir los índices de deserción escolar que permitan garantizar el acceso con permanencia de los niños, niñas y adolescentes en sector educativo.

A Nivel mundial, el Programa Mundial de Alimentos PMA y la Organización para la Alimentación y la Agricultura FAO promueven activamente los programas de alimentación escolar alrededor del mundo. Específicamente en América Latina, estos programas con frecuencia son apoyados por el PMA y generalmente están dirigidos a mejorar la nutrición de los niños, niñas y adolescentes que asisten a las instituciones de educación formal de carácter público y también comparten el hecho de ofrecer a los estudiantes desayuno, almuerzo y refrigerios acorde con la jornada de las instituciones para disminuir la deserción escolar.

Como apunta el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el compromiso internacional con la provisión de una buena alimentación a los niños en los colegios es muy grande y crece progresivamente. Según este organismo, aproximadamente 368 millones de niños reciben al menos una comida en sus escuelas cada día. En el caso de los países más pobres, los programas de alimentación escolar se llevan en promedio el 68% del presupuesto total de educación, aunque, apenas una quinta parte de su población escolar recibe alimentación gratuita. Una cifra que contrasta con el 11 % que destinan los países desarrollados.

Según la FAO, hay objetivos muy comunes entre países y que se atienden poblaciones vulnerables, sin embargo, en América latina se evidencia a jóvenes escolarizados con deficiencias alimentarias que tienen malos desempeños escolares.

En América Latina, 85 millones de niños se benefician con los programas de alimentación escolar, a los que se reconoce cada vez más ampliamente como las iniciativas de protección social más importantes de la región. A medida que estos programas cobran popularidad, los Gobiernos deben detectar oportunidades para garantizar que resulten sostenibles.

Los países de América Latina tienen una rica historia de programas de alimentación escolar, para citar algunos ejemplos, Colombia los introdujo por primera vez en 1941, El Salvador en 1984 y Paraguay más recientemente, en 1995 y con el tiempo estos programas fueron ampliando su alcance y su cobertura y se convirtieron en políticas nacionales indispensables.

El programa tiene enfoques diferentes en algunos países en Latinoamérica, por ejemplo, en el caso de México tienen una fuerte inclinación a aportar en la lucha en contra de la obesidad y la desnutrición infantil (dos problemas graves en este país), además es un programa manejado por la oficina de la primera dama desde la cual se dirigen los programas de atención a la población que tiene un carácter centralizado, es decir que tanto recursos como operatividad están centralizados en el gobierno federal.

Brasil muestra una iniciativa de alimentación escolar exitosa en la región, en la actualidad, su programa nacional, vigente desde hace más de 50 años, atiende a 45 millones de alumnos por año, sus recursos son centralizados a nivel nacional, pero la operatividad es descentralizada. Esta descentralización es explicada por la gran heterogeneidad de los territorios nacionales; el Programa se vincula a la Ley de Desarrollo de Economía Local, en la cual se estableció que gran parte de la compra de los alimentos se llevaran a cabo a nivel local, para lo cual hay una articulación e integración de varias instituciones del

gobierno para generar estrategias para contrarrestar la pobreza desde distintos puntos de acción: atención a los niños y niñas en términos de alimentación y aportar a la economía local de las poblaciones mediante estrategias como la agricultura familiar. De esta manera trabajan en el PAE el sector agricultura, salud, educación, entre otros. Este PAE está bajo principios de seguridad y soberanía alimentaria con productos locales es un ejemplo de una inversión mayor en programas de este tipo en América Central y del Sur.

El caso de Chile está bajo la dirección del sector de educación y atiende desde los estudiantes de preescolar hasta los estudiantes universitarios. En este país hay un PAE centralizado.

Un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú reveló que los Gobiernos de la región muestran un creciente compromiso político con los programas de alimentación escolar, así mismo, han ampliado el diálogo sobre políticas acerca de las compras directas a los pequeños productores para abastecer dichos programas.

Las iniciativas de alimentación escolar serán fundamentales para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible referido a la educación inclusiva y la igualdad de oportunidades en el aprendizaje.

Así las cosas, los programas de alimentación escolar en América latina, se han desarrollado de diversas manera de acuerdo a las condiciones sociales, económicas y políticas de cada país, sus principales retos, objetivos y características se han desarrollado de diversa manera de acuerdo con sus particularidades y existe una creciente tendencia a que las iniciativas en los programas de alimentación escolar estén garantizadas por una Política de Estado de cada país, lo que contribuye en gran medida a la sustentabilidad, a la evaluación de su impacto y a su reconocimiento como una herramienta importante en la lucha contra la desnutrición, el hambre y su aporte al desarrollo de la educación y del país, contribuyendo de igual manera a la generación de empleo y a la economía de los territorios.

FACTORES ECONÓMICOS

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** La norma que define las fuentes de financiación para esta contratación es la Resolución 0335 de 2021 en su punto Fuentes de Financiación del PAE, establece;

   "Artículo 7. Fuentes de financiación del PAE. Constituyen fuentes de financiación del Programa de Alimentación Escolar, todos los recursos públicos del orden nacional y territorial, de destinación específica establecidos normativamente, así como los de libre destinación, que sean presupuestados para tal fin, los cuales concurrirán en una bolsa común cuya ejecución será coordinada entre las Entidades Territoriales Certificadas y Entidades Territoriales No Certificadas correspondientes."

2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** Se considera que el 100% de la presente contratación se realizará de la siguiente forma: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

OBJETO: OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS CON MATRICULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

HISTÓRICO DE PRECIOS DEL MUNICIPIO

CONTRATO 3369 DE 2022	CUPOS	DÍAS	VALOR

		CONTRATADOS	PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT* Ración industrializada	46906	15	Varía según grupo etario
Almuerzo ración preparada en sitio	9983	15	Varía según grupo etario
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**56889**		

CONTRATO 3122 DE 2022	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT* Ración industrializada	46906	20	Varía según grupo etario
Almuerzo ración preparada en sitio	9983	20	Varía según grupo etario
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**56889**		

* Complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde.

CONTRATO 1825 DE 2022	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT* Ración industrializada	46906	26	Varía según grupo etario
Almuerzo ración preparada en sitio	9983	26	Varía según grupo etario
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**56889**		

* Complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde.

CONTRATO 1739 DE 2022	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT* Ración industrializada	46906	28	Varía según grupo etario
Almuerzo ración preparada en sitio	9983	28	Varía según grupo etario
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**56889**		

* Complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde.

CONTRATO 1719 DE 2022	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT* Ración industrializada	46906	35	$2.500
Almuerzo ración preparada en sitio	9983	35	$3.657
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**56889**		

* Complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde.

CONTRATO 049 DE 2020	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT* Ración industrializada	28.982	95	$2.030
Almuerzo ración preparada en sitio	4.841	95	$3.090
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

* Complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde.

CONTRATO 1198 DE 2019	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT* Ración industrializada	30.345	97	$2.038
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	97	$2.996
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

* Complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde.

CONTRATO 077 DE 2019	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT* Ración industrializada	30.345	66	$2.068
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	66	$2.952
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

* Complemento alimentario jornada mañana y jornada tarde.

CONTRATO 1001 DE 2018	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT Ración industrializada	30.345	116	$1.927
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	116	$2.427
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

CONTRATO 859 DE 2017	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT Ración industrializada	30.345	27	$1.956
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	27	$2.464
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

CONTRATO 003 DE 2017	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT Ración industrializada	30.345	69	$1.956
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	69	$2.464
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

CONTRATO 674 DE 2016	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT Ración industrializada	30.345	79	$2.000
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	79	$1.747
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

CONTRATO 1507 DE 2015	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT Ración industrializada	30.345	56	$1.364
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	56	$2.341
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

CONTRATO 263 DE 2015	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT Ración industrializada	30.345	73	$1.364
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	73	$2.338
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

CONTRATO 1095 DE 2014	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
CAJM/JT * Ración industrializada	30.345	45	$1.324
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	45	$2.273
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

CONTRATO 732 DE 2014	CUPOS	DÍAS CONTRATADOS	VALOR PAGADO POR RACIÓN
Desayuno Industrializado	30.345	123	$1.324
Almuerzo ración preparada en sitio	3.478	123	$2.273
TOTAL, CUPOS CONTRATADOS	**33.823**		

DESCUENTO DE LEY:

CONCEPTO	VALOR PORCENTUAL %
Estampillas procultura	2%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Proturismo	2%
Estampilla Unillanos	1%
Rete Ica	4*1000
Retención en la fuente por servicios	4%
Rete IVA	15% (en caso que aplique)

3) FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente y que el precio de los alimentos varió por debajo del promedio de la variación**

nacional, concluyéndose que **el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.**

4) INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que **el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.**

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Analizado qué acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente y que el precio de los alimentos varió por debajo del promedio de la variación nacional,** por tal razón, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias y se salvaguarda la utilidad del contratista.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites relacionados con la importación de materias primas para la presente contratación, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) **CAMBIOS TECNOLÓGICOS.**

El objeto de la respectiva contratación no ha tenido cambios tecnológicos. NO APLICA PARA EL PROCESO QUE SE ADELANTA.

2) **AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS**

El objeto de la respectiva contratación tiene gran variedad de proveedores (prestadores de servicios, fabricantes y/o intermediarios). NO APLICA PARA EL PROCESO QUE SE ADELANTA.

LEGAL

La normativa vigente aplicable al objeto del presente Proceso de Contratación, que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, y las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones, son:

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL	MARCO NORMATIVO LEGAL	MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
Constitución política de 1991	Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 Ley 1474 de 2011 Decreto ley 019 de 2012 Decreto 1860 de 2021 (Por medio del cual se modifica y adiciona al decreto 1082 de 2015) Ley 2069 de 2020 Ley 1882 de 2018	Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015 Resolución 0335 de 2021 Resolución 1750 de 2018 Resolución 18858 de 2018 Resolución 2674 de 2013

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal tiene en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP permitió la posibilidad de consultar los documentos de los procesos en los cuales el municipio de Villavicencio pudo consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas a nivel nacional.

La información que la Entidad Estatal logró recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública 009-2022
Número y fecha del contrato	Contrato 3369 del 02 de noviembre de 2022
Objeto del contrato.	OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS CON MATRICULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $2.836.609.896,30 Valor total del Contrato $2.836.609.896,30 Forma de pago: Mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las

	raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en: a) remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, b) registro y control diario de asistencia, c) certificación de cobertura atendida, d) certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores, y previa entrega de informe del contratista, informe de supervisión y/o interventoría, y el soporte de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. Para el último pago se realizará además con los soportes de pago de servicios públicos de energía (cuando aplique), gas y aseo de los comedores escolares; certificados de pago a proveedores, actas de entrega de inventarios de comedores escolares, acta de terminación y acta de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Cuarto contrato para la vigencia 2022.
Plazo de los contratos.	15 días calendario escolar.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Nación SGP, LEY 1450 PGN, Recursos Propios.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No ha habido imposición de sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública 005-2022
Número y fecha del contrato	Contrato 1825 del 21 de julio de 2022
Objeto del contrato.	OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS CON MATRICULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $4.915.297.484,00 Adición 1 $2.457.963.742,00 Valor total del Contrato $7.373.261.226,00 Forma de pago: Mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en: a) remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, b) registro y control diario de asistencia, c) certificación de cobertura atendida, d) certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores, y previa entrega de informe del contratista, informe de supervisión y/o interventoría, y el soporte de pago de Seguridad Social

	Integral y parafiscales. Para el último pago se realizará además con los soportes de pago de servicios públicos de energía (cuando aplique), gas y aseo de los comedores escolares; certificados de pago a proveedores, actas de entrega de inventarios de comedores escolares, acta de terminación y acta de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Tercer contrato para la vigencia 2022, con una adición y dos prórrogas.
Plazo de los contratos.	26 días calendario escolar. Adición 13 días calendario escolar,
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Nación SGP, LEY 1450 PGN, Recursos Propios.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No ha habido imposición de sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública 011-2022
Número y fecha del contrato	Contrato 1719 del 25 de febrero de 2022
Objeto del contrato.	OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES REGISTRADOS CON MATRICULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $5.382.049.085,00 Forma de pago: Mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en: a) remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, b) registro y control diario de asistencia, c) certificación de cobertura atendida, d) certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores, y previa entrega de informe del contratista, informe de supervisión y/o interventoría, y el soporte de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. Para el último pago se realizará además con los soportes de pago de servicios públicos de energía (cuando aplique), gas y aseo de los comedores escolares; certificados de pago a proveedores, actas de entrega de inventarios de comedores escolares, acta de terminación y acta de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Primer contrato para la vigencia 2022
Plazo de los contratos.	35 días calendario escolar.

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Nación SGP, Ley 1450 PGN.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No ha habido imposición de sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-021 DE 2019
Número y fecha del contrato	Contrato 049 del 07 de febrero de 2020
Objeto del contrato.	Operar el Programa de Alimentación Escolar PAE dirigido a los estudiantes registrados con matrícula oficial en el SIMAT del municipio de Villavicencio.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $ 7.010.254.250 Valor adición 1 $ 1.005.046.490 Valor adición 2 $ 2.254.764.798 Forma de pago: Mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en: a) remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, b) registro y control diario de asistencia, c) certificación de cobertura atendida, d) certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores, y previa entrega de informe del contratista, informe de supervisión y/o interventoría, y el soporte de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. Para el último pago se realizará además con los soportes de pago de servicios públicos de energía (cuando aplique), gas y aseo de los comedores escolares; certificados de pago a proveedores, actas de entrega de inventarios de comedores escolares, acta de terminación y acta de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato para la vigencia 2020. Se realizó adición al contrato que aseguró la prestación del servicio hasta el último día del calendario escolar.
Plazo de los contratos.	95 días calendario escolar más adición 1 y prórroga 20 días, adición 2 y prórroga 30 días y prórroga 3 por 9 días.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	PGN, SGP.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No ha habido imposición de sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio,

	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-003 DE 2019
Número y fecha del contrato	Contrato 1198 del 30 de mayo de 2019
Objeto del contrato.	Operar el Programa de Alimentación Escolar PAE dirigido a los estudiantes registrados con matrícula oficial en el SIMAT del municipio de Villavicencio.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $ 5.708.792.642 Valor adición $ 1.300.737.564 Forma de pago: Mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en: a) remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, b) registro y control diario de asistencia, c) certificación de cobertura atendida, d) certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores, e) soportes de pago de servicios públicos de energía (cuando aplique), gas y aseo de los comedores escolares; y previa entrega de informe del contratista, informe de supervisión y/o interventoria, y el soporte de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. Para el último pago se realizará además con certificados de pago a proveedores, actas de entrega de inventarios de comedores escolares, acta de terminación y acta de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato para la vigencia 2019. Se realizó adición al contrato que aseguró la prestación del servicio hasta el último día del calendario escolar.
Plazo de los contratos.	79 días calendario escolar más adición de 18 días.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	PGN, SGP.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No ha habido imposición de sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-026 DE 2018

Número y fecha del contrato	Contrato 077 del 16 de enero de 2019
Objeto del contrato.	Operar el Programa de Alimentación Escolar PAE dirigido a los estudiantes registrados con matrícula oficial en el SIMAT del municipio de Villavicencio.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $ 3.212.902.704 Valor adición $ 1.606.451.352 Forma de pago: Mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en: a) remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, b) registro y control diario de asistencia, c) certificación de cobertura atendida, d) certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores, e) soportes de pago de servicios públicos de energía (cuando aplique), gas y aseo de los comedores escolares; y previa entrega de informe del contratista, informe de supervisión y/o interventoría, y el soporte de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. Para el último pago se realizará además con certificados de pago a proveedores, actas de entrega de inventarios de comedores escolares, acta de terminación y acta de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato para la vigencia 2019. Se realizó adición al contrato que aseguró la prestación del servicio todo el primer semestre de la vigencia.
Plazo de los contratos.	44 días calendario escolar más una adición de 22 días.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	PGN, SGP.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No ha habido imposición de sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-003 DE 2018
Número y fecha del contrato	Contrato 1001 del 16 de mayo de 2018
Objeto del contrato.	Operar el Programa de Alimentación Escolar PAE dirigido a los estudiantes registrados con matrícula oficial en el SIMAT del municipio de Villavicencio.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.

proyecto	
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $ 7.758.726.816 Forma de pago: Mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en: a) remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, b) registro y control diario de asistencia, c) resumen del registro de atención mensual, d) certificación de cobertura atendida, e) certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores, f) soportes de pago de servicios públicos de energía (cuando aplique), gas y aseo de los comedores escolares; y previa entrega de informe del contratista, informe de supervisión y/o interventoría, y el soporte de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales. Para el último pago se realizará además con certificados de pago a proveedores, acta de terminación y liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato para la vigencia 2018.
Plazo de los contratos.	116 días calendario escolar.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	SGR, PGN, SGP.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No hubo imposición de sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-003 DE 2017
Número y fecha del contrato	Contrato 859 del 22 de junio de 2017
Objeto del contrato.	Prestar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Villavicencio.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $ 1.833.964.524 Forma de pago: Mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en las remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, en el registro y control diario de asistencia, resumen del registro de atención mensual, certificación de cobertura atendida, certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita

	por los rectores y previa entrega de informe de contratista, informe de supervisión y/o interventoría, los soportes de pago de servicios públicos de gas y aseo de los comedores escolares y el soporte de pago de seguridad social.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Dos contratos para la vigencia 2017.
Plazo de los contratos.	Plazo inicial de 27 días calendario escolar.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	PGN
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	N.A.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-012 DE 2016
Número y fecha del contrato	Contrato 003 del 12 de enero de 2017
Objeto del contrato.	OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $ 3,124,532,152 Adición 1 $ 1.562.266.076 Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en las remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, en el registro y control diario de asistencia, resumen del registro de atención mensual, certificación de cobertura atendida, certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores y previa entrega de informe de contratista, informe de supervisión y/o interventoría, los soportes de pago de servicios públicos de gas y aseo de los comedores escolares y el soporte de pago de seguridad social.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Dos contratos para la vigencia 2017.
Plazo de los contratos.	Plazo inicial de 46 días calendario escolar y una adición de 23 días c.e.
Presupuesto con cargo al cual han sido	PGN, SGP

ejecutados los contratos	
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Resolución de declaración de incumplimiento parcial del contrato, multa.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-003 DE 2017
Número y fecha del contrato	Contrato 859 del 22 de junio de 2017
Objeto del contrato.	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares y bodega de almacenamiento.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $1,833,964,524 Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en las remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas, en el registro y control diario de asistencia, resumen del registro de atención mensual, certificación de cobertura atendida, certificado de entrega de raciones a instituciones educativas suscrita por los rectores y previa entrega de informe de contratista, informe de supervisión ylo interventoría, los soportes de pago de servicios públicos de gas y aseo de los comedores escolares y el soporte de pago de seguridad social.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Dos contratos para la vigencia 2017.
Plazo de los contratos.	Plazo de 27 días calendario escolar
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	PGN
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Cumplimiento, sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios

Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-003 DE 2016
Número y fecha del contrato	Contrato 674 del 23 de junio de 2016
Objeto del contrato.	OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A LOS TITULARES DE DERECHOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 16432 DE 2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos. Actas de inspección sanitarias con concepto favorable de los comedores escolares.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato $ **5.274.519.214** Adición: **$ 667.660.660** Forma de pago: El Municipio pagará este contrato en mensualidades vencidas con corte al último día de cada mes calendario, de acuerdo con las raciones real y efectivamente entregadas soportada su ejecución en las remisiones de entrega en las sedes educativas priorizadas y al registro de control diario de asistencia de titulares de derechos al Programa de Alimentación Escolar debidamente firmadas por los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales y previa entrega de informe de contratista, informe de supervisión y/o interventoría, los soportes de pago de servicios públicos de gas y aseo de los comedores escolares y el soporte de pago de seguridad social.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato para la vigencia 2016.
Plazo de los contratos.	Plazo de 89 días calendario escolar
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Sistema General de Regalías, PGN y SGP.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Cumplimiento, sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-007 DE 2015
Número y fecha del contrato	Contrato 1507 del 21 de Agosto de 2015
Objeto del contrato.	Prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio durante el segundo semestre de 2015 acorde con los lineamientos técnico administrativos del programa de alimentación escolar PAE dirigido a los titulares de derecho registrados con matrícula oficial en

	el SIMAT.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato 1507 $2,773,824,368 Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato así: desembolsos mensuales vencidos al OPERADOR del PAE dentro de los 7 días hábiles siguientes al vencimiento del mes causado, de acuerdo con el número de raciones real y efectivamente suministradas.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato para la vigencia 2015.
Plazo de los contratos.	Contrato 1507 con un plazo de 56 días
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	PGN (Cofinanciación con el Ministerio de Educación Nacional y compensación de regalías), SGP Alimentación Escolar.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Cumplimiento, sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-037 DE 2014
Número y fecha del contrato	Contrato 263 del 21 de Enero de 2015
Objeto del contrato.	Prestación del servicio de alimentación escolar acorde con los lineamientos técnico administrativos del programa de alimentación escolar PAE dirigido a los titulares de derecho registrados con matrícula oficial en el SIMAT en el municipio de Villavicencio 2015.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato 263 $2,426,585,056 Adición 1 del Contrato 263 $1.188,531,456 Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato así: desembolsos mensuales vencidos al OPERADOR del PAE dentro de los 7 días hábiles siguientes al vencimiento del mes causado, de acuerdo con el número de raciones real y efectivamente suministradas.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato y una adición para la vigencia 2015.
Plazo de los contratos.	Contrato 263 inicial con un plazo de 49 días Adición 1 por un plazo de 24 días
Presupuesto con cargo al cual han sido	PGN (Cofinanciación con el Ministerio de Educación

ejecutados los contratos	Nacional), SGP Alimentación Escolar, SGP Educación prestación del servicio, SGP Educación calidad.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Cumplimiento, sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Suministro
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-011 DE 2014
Número y fecha del contrato	Contrato 1095 del 08 de Septiembre de 2014
Objeto del contrato.	Suministro de desayunos industrializados y almuerzos preparados en sitio para los niños, niñas y adolescentes registrados con matricula oficial en el SIMAT en el municipio de Villavicencio, Meta.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato 1095 $2,163,702,330 Forma de pago: El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato así: desembolsos mensuales vencidos al OPERADOR del PAE dentro de los 7 días hábiles siguientes al vencimiento del mes causado, de acuerdo con el número de raciones real y efectivamente suministradas.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato para la vigencia 2014.
Plazo de los contratos.	Contrato 1095 con un plazo de 45 días
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	PGN (Cofinanciación con el Ministerio de Educación Nacional), SGP Alimentación Escolar.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Cumplimiento, sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad de selección del contratista.	Licitación Pública LP-024 DE 2013
Número y fecha del contrato	Contrato 732 del 06 de Febrero de 2014
Objeto del contrato.	Prestar el servicio de alimentación escolar durante el calendario académico 2014 a los niños, niñas y adolescentes registrados con matrícula oficial en el SIMAT y financiados con recursos del sistema general de participaciones acorde con los lineamientos técnico administrativos y estándares aprobados por el

	Ministerio de Educación Nacional - versión transitoria mayo 2013 y todas sus modificaciones y adiciones.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Autorizaciones para manipular y transportar alimentos.
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial del Contrato 732 $3,942,746,468 Valor Adición 1 $1,250,139,124 y Valor Adición 2 $721,234,110 Forma de pago: El MUNICIPIO realizará desembolsos mensuales vencidos al OPERADOR del PAE dentro de los 7 días hábiles siguientes al vencimiento del mes causado, de acuerdo con el número de raciones real y efectivamente suministradas.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Un contrato inicial y dos adiciones durante la vigencia 2014.
Plazo de los contratos.	Contrato 732 con un plazo de 82 días Adición 1 al contrato 732 por 26 días Adición 2 al contrato 732 por 15 días
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	PGN (Cofinanciación con el Ministerio de Educación Nacional y compensación de regalías), SGP Educación prestación del servicio, SGP Alimentación Escolar;
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Cumplimiento, sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos procesos de contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Para el caso del presente análisis, estas entidades pueden ser el Ministerio de Educación Nacional, los Departamentos y Municipios certificados en educación ETC.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD 1	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	SED-PCRE - RE-DBE-001-2018
NOMBRE DE LA ENTIDAD	BOGOTA D.C
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Servicio de alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del Distrito	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$110.000.000.000

ENTIDAD 2	**DESCRIPCIÓN**

DETALLE DEL PROCESO:	LP-011-2021
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Servicio de alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del Departamento del Meta	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$5,505,641,925

ENTIDAD 3	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	LIC 004 MT 2022
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Municipio de Tocancipa
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$ 4.871.650.663

ENTIDAD 3	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	LP-008-2019
NOMBRE DE LA ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Servicio de alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja – Santander.	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$ 4,041,427,623

ENTIDAD 4	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	LPCH 006 DE 2018
NOMBRE DE LA ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Desarrollar el programa de alimentación escolar dirigido a los estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales, de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos vigentes según resolución 29452 de 29 de diciembre de 2017 con los términos y alcance establecidos en el proyecto: suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá. (convenio interadministrativo no 00225 de 2018 celebrado entre la gobernación de Boyacá y el municipio de Chiquinquirá)	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$1,810,794,579 más adición por valor de $109,764,830

ENTIDAD 5	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	036-2018
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CAUCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE POPAYÁN
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
El contratista se compromete para con el municipio de Popayán – secretaria de educación a prestar el servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán registrados en el SIMAT, de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad y lineamientos técnico administrativos PAE MEN.	

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$3,323,368,224

ENTIDAD 6	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	LP-002-2018
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Brindar complemento alimentario en las modalidades de ración preparada en sitio y mercado para entregar a la población en condición de vulnerabilidad de la secretaria de desarrollo social y complemento alimentario a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas departamentales del municipio de Cota – Cundinamarca	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$6,823,780,312

ENTIDAD 7	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	SP-LP-001-2018
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZONA BANANERA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Suministro de alimentación escolar a través del cual se brinda un complemento alimentario de jornada escolar am, a los niños, niñas y adolescentes focalizados de las instituciones educativas oficiales del municipio de zona bananera a los lineamientos técnicos administrativos y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional vigencia 2018	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$1,297,201,776

ENTIDAD 8	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	ED-LP-17-02
NOMBRE DE LA ENTIDAD	SANTANDER - GOBERNACIÓN
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Suministro diario de complementos alimentarios a escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar-PAE, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$21,861,216,000

ENTIDAD 9	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	DC-ED-LP-018-2017
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Suministro de un complemento alimentario para la población objetivo del programa de alimentación escolar – PAE a través del cual se brinda un complemento a.m. – p.m. en las modalidades de ración preparada y servida en sitio e industrializado y complemento alimentario tipo almuerzo a estudiantes de jornada única de acuerdo con los lineamientos técnicos - administrativos , los estándares y condiciones mínimas establecidas por el ministerio de educación nacional, dirigido a niños, niñas y adolescentes registrados en el sistema integrado de matrícula "SIMAT", en los establecimientos educativos de los quince municipios no certificados del departamento del Caquetá".	

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$5,864,761,770 más una adición por $2,721,487,680

ENTIDAD 10	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	L-009-2017
NOMBRE DE LA ENTIDAD	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Prestar el servicio de alimentación escolar que brinde el complemento alimentario durante la jornada estudiantil a los titulares de derecho, matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Sogamoso, acorde a los lineamientos técnicos administrativos descritos en la resolución no 16432 del 2 de octubre de 2015.	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$3,981,169,108 más adición por $1,398,837,133

ENTIDAD 11	**DESCRIPCIÓN**
DETALLE DEL PROCESO:	SEM-LP-008-2017
NOMBRE DE LA ENTIDAD	NORTE DE SANTANDER – ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	
Suministro de complemento alimentario a través de la entrega de raciones preparadas en sitio de consumo e industrializadas, durante la jornada escolar a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio San José de Cúcuta, de acuerdo con los lineamientos técnico - administrativos del Ministerio de Educación Nacional, para la vigencia 2018	
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACIÓN:	$15,335,513,420 más adición 2 por $778,004,215 más adición 3 por $1,556,008,430

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Los proveedores son partícipes esenciales de la contratación pública. La política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países en el mundo.

Es así que los proveedores del servicio que se encuentren inscritos y habilitados para prestar los servicios de alimentación escolar en los códigos y actividades económicas definidas en el presente análisis del sector pueden garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en las modalidades definidas en la resolución 0335 de 2021.

Mediante consulta en Colombia Compra Eficiente - SECOP, se pueden apreciar que las 96 ETC del país han realizado contrataciones por diferentes mecanismos tales como licitación Pública, subasta, proceso de selección abreviada por medio de la Bolsa Mercantil de Colombia, régimen especial, contratación directa y acuerdo marco de precio, desde el momento en que el PAE se asignó a las entidades territoriales desde la vigencia 2015. En años anteriores a la anualidad 2015 el ICBF realizaba las contrataciones del programa con operadores a nivel nacional por medio de las Regionales del ICBF

mediante contratos de aporte, en donde aportaban los Operadores, el ICBF, la comunidad beneficiaria (padres de familia) y se hacían adhesiones por parte de los municipios y departamentos.

En Colombia existen múltiples operadores con experiencia en la prestación del servicio de alimentación escolar o de otros programas de seguridad alimentaria, quienes, con fundamento en la legislación actual, pueden operar bajo modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo mayor posibilidad de participación en los diferentes procesos de convocatoria que se realizan en el territorio Nacional. Para el programa de alimentación Escolar el MEN registra en los informes de operación – PAE, aproximadamente 150 firmas de empresas en todo el país.

Además, se pretende dar cumplimiento a la **LEY 2069 DE 2020 "*por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia***" y se promueve el acceso de las MIPYME al mercado de compras públicas, que, en el desarrollo de lo anterior, el capítulo III de la ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las MIPYME, y los emprendimientos y **Empresas de mujeres interesados** en celebrar contratos con el Estado.

En ese orden de ideas, y dando aplicación al Decreto 1860 de 2021 el cual reglamenta la Ley 2069 de 2020, la administración municipal de Villavicencio realizó un estudio de mercado de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, ello en relación al objeto e ítems a contratar con relación al presente proceso de selección. Cabe resaltar, que dicho estudio de mercado se realizó con las MIPYMES a nivel local, pero al hacer dicho estudio, no se encontró relación de alguna MIPYME que cumpliera para con los ítems a contratar o que tuviesen relación en su actividad económica con lo requerido para el presente proceso.

Así las cosas, se procedió a realizar un estudio de mercado con las MIPYMES que cumplen en su actividad económica para ser posibles proveedoras directas o indirectas en el presente proceso de selección. Lo anterior se referencia así:

A NIVEL NACIONAL

ITEM	NOMBRE	CLASE DE EMPRESA	NIT	CIUDAD
1	SILFO COMERCIALIZADORA S.A.S.	microempresa	900966807-7	BUCARAMANGA
2	KAMBIACOL KMC SAS	pequeña empresa	900032370-2	ARAUCA
3	MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.	gran empresa	804003814-9	BUCARAMANGA
4	FUNDACION SOCIAL DE APOYO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER	microempresa	900260765-5	HUILA
5	3 - 60 LTDA	pequeña empresa	900195934-5	BOGOTA
6	SEVAL LOGISTICA S A S	gran empresa	900755015-5	BOGOTÁ
7	INVERSIONES NUTRIR SAS	mediana empresa	901034517-0	BOGOTÁ
8	CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS	mediana empresa	834000554-4	ARAUCA
9	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S	gran empresa	900202730-0	BOGOTA
10	SERYAL SAS	gran empresa	900970880-0	BOGOTA
11	FUNDACION VIVE COLOMBIA	gran empresa	830133323-6	MOSQUERA CUND
12	INDUSTRIAS ALIMENTOS Y CATERING SAS	pequeña empresa	830124531-3	BOGOTA
13	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	gran empresa	805029170 - 0	CALI
14	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	gran empresa	830010438-6	BOGOTA
15	FUNDACION TEJIENDO FUTURO	pequeña empresa	900351848-9	VILLAVICENCIO
16	FUNDACION VINCULO FRATERNAL FUNVIFRA	mediana empresa	900351848-9	MONTERIA
17	LIMES INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	microempresa	901483672-1	VILLAVICENCIO
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTOS "A LA MESA" S.A.S	pequeña empresa	901208373-5	BOGOTA
19	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	gran empresa	830053360-5	BOGOTA
20	PROALIMENTOS LIBER S A S	gran empresa	830042212-6	BOGOTA
21	PETROCOMERCE S.A.S.	mediana empresa	901016552-2	BOGOTA
22	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	gran empresa	5913405-6	BOGOTA
23	LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.	mediana empresa	900465095-1	TULUA

24	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	mediana empresa	900557006-1	BOGOTA
25	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S. EN C.	mediana empresa	828002090-6	FLORENCIA
26	SERVICIOS Y ALIMENTOS NACIONALES S.A.S	pequeña empresa	901404678-6	BUCARAMANGA
27	EPROFRUVER COLOMBIA LTDA	mediana empresa	900024261-4	BOGOTA
28	INGEAMBICOL SAS	mediana empresa	800063939-2	ARAUCA
29	ECO SERVIR S.A.S.	mediana empresa	900335341-1	AGUACHICA
30	GEINTELL S.A.S	microempresa	901407149-5	VILLAVICENCIO
31	ECO CATERING S.A.S.	mediana empresa	900309371-0	AGUACHICA
32	INVERSIONES RAMFOR LTDA	mediana empresa	830061784-8	BOGOTA
33	VENI VIDI VICI SUMINISTROS S.A.S.	mediana empresa	901229292-7	BUCARAMANGA
34	ALIMENTAR CAPITAL SAS	gran empresa	901191678-1	BOGOTA
35	JAVIER IGNACIO PULIDO SOLANO	pequeña empresa	4197198-1	BOGOTA
36	AERODELICIAS S.A.S.	mediana empresa	800157021-1	BOGOTA
37	GENERACION COLOMBIA S AS	mediana empresa	830006910-6	BOGOTA
38	LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS	microempresa	900.653.740-9	MEDELLIN
39	FUNDACION SEMBRANDO FUTURO	microempresa	900250499-8	VILLAVICENCIO
40	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL VOCES DE ESPERANZA	microempresa	900304165-7	VILLAVICENCIO

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

QUÍEN VENDE? INSTRUCTIVO: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Para tal efecto es recomendable utilizar bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

ANÁLISIS FINANCIERO

El manual M-DVRHPC-05 para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IV punto A. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

Indicadores de capacidad financiera

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. ¨

Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

Indicadores de capacidad organizacional

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. ¨

En cumplimiento a lo señalado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, establece el procedimiento a seguir para la determinación de los indicadores financieros que hacen parte de los pliegos de los diferentes concursos públicos.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

De acuerdo a lo anterior se tomó los datos financieros con corte a **31 DE DICIEMBRE DEL 2021,** los cuales fueron extraídos del registro único de proponentes (RUP) con una muestra de 40 empresas, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y estudiando los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis, información que se obtuvo aplicando la fórmula mínimo y máximo de la desviación estándar; muestra como lo indica el M-DVRHPC-05. Colombia Compra eficiente, Acápite VI denominado: Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional páginas 19 a 24.

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

A continuación, se relacionan los indicadores financieros de acuerdo al resultado de la muestra de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES

Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a **2,2**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a **0.47**
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a **2.5**

La Entidad Estatal define un **Índice de Liquidez mayor o igual a 2,2** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato. La muestra cumple con el 88%

La Entidad Estatal define un **Índice de endeudamiento menor o igual a 0.47** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato. La muestra cumple con el 80%

La Entidad Estatal define un **Índice de cobertura de intereses mayor o igual a 2.5** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato. La muestra cumple con el 90%.

INDICADOR ADICIONAL

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio.

En este caso, por la complejidad del proceso el Municipio de Villavicencio establece el indicador adicional de CAPITAL DE TRABAJO (Capital de trabajo es igual a Activo corriente - Pasivo corriente) Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Para el presente proceso de contratación se ha establecido siguiente capital de trabajo:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente -Pasivo Corriente	Igual o superior al **40% de PO**

La Entidad Estatal define un Capital de Trabajo mayor o igual al 40% del presupuesto oficial del presente proceso por un valor de QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO ($15.795.087.651,01), por lo tanto, el capital de trabajo se establece en SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($6.318.035.060,40). Se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato, la muestra cumple con 50%.

Este indicador adicional es de suma importancia para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, puesto que el contratista debe contar con los recursos disponibles de capital de trabajo para operar el Programa, considerando especialmente que no se contempla el pago de anticipo y al contratista se le

cancelará mes vencido una vez facturado los servicios. Lo anterior conlleva que se considere un contratista que pueda mantener una operación de hasta dos meses seguidos sin recibir un pago. Conforme al término de ejecución de la prestación del servicio, es probable que al finalizar el segundo mes el contratista reciba su primer desembolso, lo que significa que, para garantizar la ***prestación del servicio***, este cuente con los recursos para cumplir con el 100% de las obligaciones contractuales de los primeros meses de ejecución.

Lo anterior, permite dar cumplimiento a la responsabilidad mínima designada a la Entidad Territorial por parte del artículo 4.2. De la resolución 29452 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional MEN, inciso tres, que dice: *"Acreditar la capacidad financiera en índices de endeudamiento, liquidez y capital de trabajo, según lo exigido en el proceso de contratación por parte de la Entidad Territorial".*

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a **0,11**
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a **0,07**

La Entidad Estatal define un **Índice de rentabilidad de patrimonio mayor o igual a 0,11** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato. La muestra cumple con el 77%

La Entidad Estatal define un **Índice de rentabilidad de activo mayor o igual a 0,07** para lo cual, se determinó un límite mínimo y máximo de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato. La muestra cumple con el 88%

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es indeterminado, es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se calculara que cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación de acuerdo a la metodología establecida en el manual M-DVRHPC-05 actualizado el 9 de mayo de 2018, Colombia Compra eficiente, Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 2 "Ponderación de los componentes de los indicadores".

NOTA: Se anexa tabla con el estudio respectivo.

ITEM	NOMBRE	CLASE DE EMPRESA	NIT	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
1	SILFO COMERCIALIZADORA S.A.S.	microempresa	900966807-7	BUCARAMANGA	95,62	-	158,37	0,11	0,10	2.334.211.542,00
2	KAMBIACOL KMC SAS	pequeña empresa	900032370-2	ARAUCA	118,51	0,29	2,23	0,01	-	13.942.797 315,00
3	MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.	gran empresa	804003814-9	BUCARAMANGA	2,77	0,41	12,06	0,69	0,41	7.402.601.146,00
4	FUNDACION SOCIAL DE APOYO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER	microempresa	900260765-5	HUILA	187,11	-	253,85	0,14	0,14	4.775.483.839,00
5	3 - 60 LTDA	pequeña empresa	900195934-5	BOGOTA	5,79	0,41	INDT	0,35	0,20	4.216.522.386,00
6	SEVAL LOGISTICA S A S	gran empresa	900755015-5	BOGOTÁ	3,91	0,34	26,96	0,43	0,28	5.804.294.687,00
7	INVERSIONES NUTRIR SAS	mediana empresa	901034517-0	BOGOTÁ	2,30	0,47	58,99	0,21	0,11	7.631.559.415,00
8	CATERING CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS	mediana empresa	834000554-4	ARAUCA	9,53	0,08	227,38	0,15	0,14	15.419.567.320.00
9	MULTIMODAL EXPRESS S.A.S	gran empresa	900202730-0	BOGOTA	6,82	0,47	6,40	0,46	0,24	10.456.749.907,00
10	SERYAL SAS	gran empresa	900970880-0	BOGOTA	3,91	0,76	0,83	0,08	0,01	11.423.746.043,00
11	FUNDACION VIVE COLOMBIA	gran empresa	830133323-6	MOSQUERA CUND	1,60	0,72	27,88	32,00	0,08	16.020.004.803,00
12	INDUSTRIAS ALIMENTOS Y CATERING SAS	pequeña empresa	830124531-3	BOGOTA	5,04	0,57	INDT	0,06	0,02	14.194.998.771,00
13	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	gran empresa	805029170 - 0	CALI	4,95	0,47	4,48	0,33	0,17	4.788.899.236,00
14	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK SAS	gran empresa	830010438-6	BOGOTA	1,32	0,93	2,19	1,63	0,10	1.851.032.648,00
15	FUNDACION TEJIENDO FUTURO	pequeña empresa	900351848-9	VILLAVICENCIO	5,64	0,51	66,45	0,15	0,07	830.534.971,00
16	FUNDACION VINCULO	mediana	900351848-9	MONTERIA						5.128.637.324,00

	FRATERNAL FUNVIFRA	empresa			6,54	0,16	82,66	0,64	0,53	
17	LIMES INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	microempresa	901483672-1	VILLAVICENCIO	INDT	0,06	INDT	0,19	0,19	448.500.000,00
18	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTOS "A LA MESA" S.A.S	pequeña empresa	901208373-5	BOGOTA	35,53	0,01	INDT	0,02	0,02	245.834.935,00
19	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	gran empresa	830053360-5	BOGOTA	6,06	0,35	31,84	0,24	0,21	43.250.634.542,00
20	PROALIMENTOS LIBER S A S	gran empresa	830042212-6	BOGOTA	3,93	0,46	13,88	0,13	0,07	25.383.498.995,00
21	PETROCOMERCE S.A.S.	mediana empresa	901016552-2	BOGOTA	6,13	0,13	INDT	0,16	0,14	5.382.019.214,00
22	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO	gran empresa	5913405-6	BOGOTA	9,73	0,28	10,46	0,18	0,13	24.594.358.364,00
23	LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.	mediana empresa	900465095-1	TULUA	20,73	0,43	10,09	0,33	0,19	18.199.648.250,00
24	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	mediana empresa	900557006-1	BOGOTA	3,08	0,61	8,65	0,27	0,10	7.521.495.526,00
25	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S. EN C.	mediana empresa	828002090-6	FLORENCIA	5,68	0,39	4,62	0,19	0,11	10.506.041.679,00
26	SERVICIOS Y ALIMENTOS NACIONALES S.A.S	pequeña empresa	901404678-6	BUCARAMANGA	48,55	0,01	12,21	0,12	0,12	2.663.000.000,00
27	EPROFRUVER COLOMBIA LTDA	mediana empresa	900024261-4	BOGOTA	1,04	0,58	2,76	0,30	0,12	108.304.846,00
28	INGEAMBICOL SAS	mediana empresa	800063939-2	ARAUCA	66,45	0,01	559,08	0,50	0,50	52.762.426.000,00
29	ECO SERVIR S.A.S.	mediana empresa	900335341-1	AGUACHICA	5,86	0,57	8,03	0,71	0,30	11.818.931.249,51
30	GEINTELL S.A.S	microempresa	901407149-5	VILLAVICENCIO	2,51	0,39	INDT	0,59	0,35	65.755.208,00
31	ECO CATERING S.A.S.	mediana empresa	900309371-0	AGUACHICA	6,24	0,33	7,42	0,37	0,24	5.966.117.952,00
32	INVERSIONES RAMFOR LTDA	mediana empresa	830061784-8	BOGOTA	9,10	0,37	298,36	0,50	0,31	10.509.701.243,00
33	VENI VIDI VICI SUMINISTROS S.A.S.	mediana empresa	901229292-7	BUCARAMANGA	0,85	0,17	1,78	0,03	0,02	- 9.131.000,00
34	ALIMENTAR CAPITAL SAS	gran empresa	901191678-1	BOGOTA	3,54	0,34	1.329,78	0,33	0,21	9.163.414.326,00

35	JAVIER IGNACIO PULIDO SOLANO	pequeña empresa	4197198-1	BOGOTA	5,36	0,13	4,04	0,02	0,02	11.393.235.466,00
36	AERODELICIAS S.A.S.	mediana empresa	800157021-1	BOGOTA	41,19	0,26	4,51	0,01	-	12.892.867.564,00
37	GENERACION COLOMBIA S AS	mediana empresa	830006910-6	BOGOTA	2,12	0,39	59,83	0,17	0,10	6.160.319.571,00
38	LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO SAS	microempresa	900.653.740-9	MEDELLIN	19,10	0,04	INDT	0,23	0,22	1.653.597.309,00
39	FUNDACION SEMBRANDO FUTURO	microempresa	900250499-8	VILLAVICENCIO	8,54	0,09	INDT	0,03	0,03	15.398.050,00
40	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL VOCES DE ESPERANZA	microempresa	900304165-7	VILLAVICENCIO	3,04	0,32	INDT	0,52	0,35	37.791.293,00

PROMEDIO	19,89	0,33	106,39	1,09	0,17
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	37,40	0,23	229,89	5,02	0,13
MEDIANA	5,79	0,35	12,06	0,22	0,14
MINIMO DE LA DESVIACION ESTÁNDAR	- 17,51	0,10	- 123,50	- 3,93	0,03
MAXIMO DE LA DESVIACION ESTÁNDAR	57,29	0,56	336,28	6,11	0,30

INDICADORES PROCESO	**LIQUIDEZ**	**ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD ACTIVO**
	MAYOR O IGUAL	MENOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL
	2,20	0,47	2,50	0,11	0,07

¿CÚAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

Las Entidad Estatal entiende la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o prestación del servicio, así como identifica cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son: a) proveedor de materias primas, b) fabricante de alimentos, c) distribuidor mayorista, d) distribuidor minorista, e) restaurantes y servicios de catering.

JOSE NILSON ARANA SANCHEZ
Secretario de Educación

Anexo: Soportes para el cálculo de Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional. (RUPs).

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo: Erika Alexandra Sánchez Zarate	Directora de Cobertura Y Permanencia	
Proyectó: Alejandra Leal Martínez	Asesora Jurídica PAE	
Proyectó: Manuel Alejandro Quintero	Financiero CPS – Dirección Cobertura y Permanencia	